



DECRETO ALCALDICIO N°

**AUTORIZA PRIMERA FERIA ANIVERSARIO VILLA
PORTAL EL ABRA 1.**

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 08.04.2026, que **Solicita Comité Organizador Feria Aniversario Villa Portal El Abra 1** para realizar **Primera Feria Aniversario Villa Portal Abra 1** el día 16 de Mayo de 2026 en escuela Canadá, por el frente de avenida el Abra.

DECRETO :

AUTORIZASE a Comité de vecinos Feria Aniversario Villa Portal El Abra 1, para realizar Primera Feria Aniversario Villa Portal Abra 1.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

FECHA: SABADO 16 de Mayo de 2026
HORARIO: 10:00 Hasta las 22:30 hrs
LUGAR: Escuela Canadá, por el frente de avenida el Abra.

Responsable para estos efectos Miguel Flandez Cel: [REDACTED] quién deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad en la comuna de requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)
Interesado (1)



8 de abril 2026

A: Oficinas de Fomento y Dideco Ilustre Municipalidad de Requinoa.

De: Comité Organizador Feria Aniversario Villa Portal El Abra 1

CC: Oficina de Partes I. Municipalidad de Requinoa.

Presente.

Estimadas autoridades junto con saludar, y luego de tener una muy grata reunión con Ud. corresponde confirmar la solicitud de realización de la Primera Feria Aniversario Villa Portal El Abra 1 organizado por el comité de vecinos de la villa.

Se confirma la solicitud de fecha para el día sábado 16 de mayo desde las 10.00 hasta las 22.30 horas contiguo a escuela Canada, por el frente de avenida el Abra.

El motivo y el contexto social ya es sabido y se comento, pero en resumen: tenemos vecinos que necesitan enfrentar de mejor forma el alza de la canasta básica, entre otros gastos.

En carta entregada por oficina de partes el día 22.04.26 se solicitó permiso y apoyo en:

- 1) Toldos,
- 2) Mesones,
- 3) Bancas,
- 4) Sonido y amplificación,
- 5) Soporte de publicidad en los canales oficiales de nuestra municipalidad,
- 6) Energía, electricidad para iluminación,
- 7) Generador para alimentar algunos electrodomesticos,
- 8) Seguridad,
- 9) Otros que por su experiencia pueda sugerir.

Además, luego de entrevista con Uds. creemos oportuno, solicitar como parte del programa:

- 10) Servicios de la Municipalidad representados por stand de profesionales como: genero, trabajadores sociales, clinica veterinaria, mujer o fomento.

Lo anterior realizaria la conexión de nuestras autoridades encabezada por nuestro Alcalde y generará un vínculo directo de nuestros vecinos hacia nuestra municipalidad y principalmente a nuestros emprendedores.

Atento a cualquier reunión de organización contactar al vecino Miguel Flandez cuyo contacto es

Agradeciendo de antemano su acogida cordialmente se despide firman,

Atte. Comité de vecinos Feria Aniversario Villa Portal El Abra 1.